



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00370531- -UNC-ME#SAE

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por la Cátedra de Rugby Juvenil – Dirección de Deportes UNC con destino al Club Mañke - La Calera - Córdoba.

Período del servicio: Partida del servicio el 11 de junio de 2022 a las 10.15 h, regreso el 11 de junio de 2022 a las 16.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 26 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia de COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Que en el orden 29 el Dpto. Contable de la Dirección de Deportes SAE informa que existe disponibilidad para atender el gasto del servicio de transporte urbano;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Volkswagen AD336PX, a cargo del Señor Ariel Alejandro ALVAREZ Leg. 55.325 DNI 31.220.303.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio es de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco C/00/100 (\$ 4.865,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un monto de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco C/00/100 (\$ 4.865,00) del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes a la comisión de servicio si correspondiera, a la partida presupuestaria de la Dirección de Deportes SAE:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes, al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb